

**CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS “APOYO A PROCESOS DE PARTICIPACIÓN PARA EL PROYECTO TEJIENDO CAMINOS EN LA SIERRA DE CODÉS”**

<b>Contrato superior al umbral comunitario</b>	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
<b>Procedimiento</b>	Abierto

---

**A. PODER ADJUDICADOR**

---

1. **Poder adjudicador:** Ayuntamiento de Bargota
2. **Órgano de contratación:** Presidenta del Ayuntamiento
3. **Responsable del contrato:** María Ángeles García (Secretaria)
4. **Dirección del órgano de contratación/teléfono/fax/email:**

---

**B. OBJETO DEL CONTRATO**

---

**1. Descripción del servicio**

---

Apoyo a procesos de participación para el proyecto “Tejiendo caminos en la Sierra de Codés”

El proyecto “**Tejiendo Caminos en la Sierra de Codés**” pretende potenciar el desarrollo local a través del emprendimiento y la innovación, consolidando una red de cooperación de y entre mujeres líderes en los municipios de la zona. Bargota es el municipio líder del proyecto, y participa de manera agrupada con otros 16 ayuntamientos en riesgo de despoblación de la misma zona. Todo ello con el objetivo de lograr resultados con impacto que permitan incidir sobre los objetivos estratégicos marcados y sobre el sistema de gobernanza participativo diseñado.

El proyecto tiene como perspectiva transversal la de Participación ciudadana en la elaboración del proyecto y en la gobernanza del mismo. En consecuencia muchas de las actuaciones a desarrollar conllevan la participación ciudadana.

Habida cuenta la dispersión territorial, y con el fin de posibilitar la igualdad de oportunidades en esa participación el proyecto prevé la realización de diferentes acciones de participación:

**1. Grupo Motor.**

El Grupo Motor es uno de los núcleos del proceso, que debe tener una composición multidisciplinar que apoye de forma directa a la elaboración del proyecto.

Este Grupo permite integrar a personas de diferentes ámbitos en un mismo grupo que decidirá e intervendrá en la metodología utilizada para el desarrollo del proceso técnico y

participativo, y en especial, para contrastar y validar los resultados del mismo. Su función es la de impulsar la elaboración del proyecto, así como la de aportar al mismo desde una perspectiva multifocal y ser un elemento con el que contrastar cada paso dado.

Para su conformación, se procurará lograr también la mayor diversidad posible en cuanto a conocimiento de las temáticas específicas de desarrollo propuestos. Así mismo, se tratará de contar con personas que puedan aportar una visión específica y especializada sobre la situación de las mujeres, la inclusión social, el empleo y el desarrollo local. Se priorizará la participación de todas las entidades actuantes en el territorio.

#### Objetivos:

- Fomentar una vinculación directa por parte de agentes clave representativos de las diferentes localidades.
- Discusión, evaluación y seguimiento del desarrollo del proceso participativo desde una perspectiva multifocal.
- Ser el centro de toma de decisiones del proyecto, de manera que asumen el liderazgo del proceso agentes clave del territorio.
- Difusión y promoción del trabajo realizado.

### **2. Buzón de sugerencias y aportaciones ciudadanas.**

El buzón de sugerencias y aportaciones ciudadanas nos permite mantener una comunicación directa con la ciudadanía. Esta herramienta ayuda a la implicación y adaptación del proceso por parte de la población, que podrá sugerir y comunicar aportaciones ciudadanas.

#### Objetivos:

- Obtener la percepción social de la situación y propuestas para la elaboración del proyecto.
- Generar un canal de participación abierta y permanente que garantice que se pueda participar en cualquier momento del proceso.
- Asegurar que todas las personas del territorio dispongan de un espacio para expresar su visión y opinión

### **3. Talleres Territoriales**

Los Talleres Territoriales permiten generar un espacio de participación para los y las agentes clave de las diferentes localidades que abarca el proyecto.

Dichas Talleres permitirán conseguir información muy detallada de las localidades en cuestión de cara a la definición de la estrategia de actuación y a la adaptación de las soluciones propuestas y los análisis de viabilidad/impacto de estas propuestas.

Objetivos:

- Conseguir información en profundidad para la adaptación de las soluciones propuestas.
- Implicar al conjunto de agentes clave de las distintas localidades.

#### **4. Círculos de Innovación**

Los Círculos de Innovación deben permitir generar un espacio de participación para agentes clave de los diferentes sectores de actuación identificados (vivienda, empleo, integración, socialización, digitalización, transportes y comunicaciones,...).

Objetivos:

- Conseguir información en profundidad sobre las situaciones de los distintos sectores a analizar
- Implicar al conjunto de agentes clave de los distintos sectores en el diseño y ejecución de las acciones que se llevarán a cabo.
- Generar ideas concretas, específicas y realizables para el proyecto.
- Contrastar y concretar dichas ideas entre diferentes puntos de vista.

#### **5. Jornadas de Difusión Participativa**

Las Jornadas de Difusión Participativa serán los espacios donde la ciudadanía en general, las mujeres y la juventud en particular podrán realizar aportaciones de manera directa.

Objetivos:

- Democratizar el proceso.
- Facilitar la accesibilidad a su contenido, especialmente a la juventud.
- Fomentar la implicación de la ciudadanía.
- Promover el disfrute en la participación de la Estrategia

---

## **2. Necesidades a satisfacer**

---

Las derivadas del proyecto explicado anteriormente

---

## **3. Codificación**

---

Descripción CPV: 85312310 Servicios de orientación

---

**4. Lotes**

---

- División en lotes: NO

---

**5. Admisibilidad de variantes**

---

NO

---

**6. Naturaleza jurídica**

---

Administrativa

---

**C. PRECIO DEL CONTRATO**

---

---

**1. Presupuesto de licitación**

---

El presupuesto de licitación es de 27.272,73 € (veintisiete mil doscientos setenta y dos con setenta y tres) IVA excluido.

---

**2. Valor estimado**

---

El valor estimado del contrato es de 27.272,73 €, IVA excluido.

---

**3. Sistema de determinación del precio.**

---

A tanto alzado. La valoración de la oferta será conforme a la mejor calidad-precio

---

**4. Anualidades (IVA incluido, salvo exención de IVA)**

---

Las anualidades presupuestarias del contrato son:

Año 2023, 13.636,37 euros.

Año 2024, 13.636,36 euros.

---

**5. Revisión de precios:**

---

NO

---

**6. Financiación con Fondos externos:**

---

SI. El total del proyecto (y no el contrato concreto objeto de licitación) se encuentra subvencionado por el Ministerio Transición Ecológica con 199.908,00€ y por Fundación La Caixa con 220.00,00 €

Logotipos de entidades financiadoras: se cuelgan en el Portal de Contratación los

logotipos que han de utilizarse en cartelera y en toda la documentación gráfica y/o escrita del contrato.

---

**7. Forma de pago:**

---

El pago se hará en dos veces:

- Una primera factura, correspondiente al 50% del precio de adjudicación y que, en todo caso, se considerará pago a cuenta, a presentar en el mes de septiembre de 2023. La factura se abonará a los 30 días de la fecha de la factura.
- La segunda factura, por el importe restante, a la finalización del contrato. La factura se abonará a los 30 días desde su presentación.

---

**8. Abonos a cuenta:**

---

Los señalados en el apartado 7

---

**D. DURACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

---

---

**1. Duración total**

---

Desde la ejecución hasta finales de 2024

---

**2. Plazos parciales:**

---

NO

---

**3. Prórroga:**

---

NO

---

**4. Plazo de garantía:**

---

Por las características del contrato, no procede

---

**5. Lugar de ejecución del contrato:**

---

Zona de influencia: Bargota y las 16 localidades que engloba el proyecto

---

**E. GARANTÍA**

---

---

**Garantía definitiva:**

---

% Importe: 4% del precio de adjudicación

---

**F. SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL**

---

---

**1. Solvencia económica y financiera**

---

La solvencia exigida en el contrato es la siguiente:

- a) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades similares a la del objeto del contrato, referida como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades de quien vaya a licitar, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. **El volumen de negocios mínimo anual exigido asciende a 30.000,00€**

---

## **2. Solvencia técnica o profesional**

---

La indicación de la solvencia exigida en el contrato es la siguiente:

- a) Relación de los principales procesos de participación dirigidos o liderados durante como máximo los tres últimos años en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, avalada por cualquier prueba admisible en Derecho. **Se exige un mínimo de dos procesos participativos que tengan una duración mínima de 6 meses.** Deberá presentarse certificado de buena ejecución de tales procesos.

---

## **G. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES**

---

---

### **1. Sobre o Archivo Electrónico nº 1:**

---

Declaración responsable conforme al Anexo del Pliego

---

### **2. Sobre o Archivo Electrónico nº 2:**

---

Memoria descriptiva en la que se incluirán, al menos, las siguientes cuestiones:

- a. Composición propuesta para los diferentes grupos de participación a fin de conseguir los objetivos señalados.
- b. Formato y metodología de las diferentes acciones de participación.
- c. Número de acciones de participación.
- d. Tipología del apoyo ofrecido.
- e. Metodología de coordinación con el Equipo de Coordinación del proyecto.
- f. Otros condicionantes ofertados (número de personas a disposición de las acciones, experiencia de las mismas, etc).
- g. Indicadores de evaluación del trabajo de la misma asistencia técnica.a técnica que englobará los siguientes aspectos:

---

### **3. Sobre o Archivo Electrónico nº 3:**

---

- Propuesta económica conforme al Modelo del Pliego
- Documentación referida a las cláusulas sociales

---

## **H. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES**

---

### **1. Plazo de presentación de las ofertas:**

---

El plazo de presentación de ofertas será el que se indique en la Plataforma de Licitación Electrónica del Gobierno de Navarra.

### **2. Lugar:**

---

Plataforma de Licitación electrónica del Gobierno de Navarra

---

## **I. MESA DE CONTRATACIÓN**

---

SI

- Presidenta: Cristina Remírez, Presidenta del Ayuntamiento de Barga
- Vocales: Alba Soria, coordinadora del Proyecto
- Secretaría: M<sup>a</sup> Ángeles García, secretaria del Ayuntamiento de Barga

---

## **J. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

---

### **1. Criterios de adjudicación:**

---

#### **1.- Adecuación a objetivos y metodología propuesta: 40 puntos**

Se valorará la adecuación de la propuesta de composición de los diferentes grupos de participación a los objetivos del proyecto, el formato y metodología de las diferentes acciones de participación, la adecuación de la metodología de coordinación con el Equipo de Coordinación del proyecto y la adecuación del resto de condicionantes ofertados a los objetivos del proyecto

#### **2. Precio: 40 puntos**

Se darán 40 puntos a la oferta más baja y el resto, mediante proporción inversa

#### **3.- Indicadores de evaluación: 10 puntos**

Adecuación de los Indicadores de evaluación del trabajo de la misma asistencia técnica a los objetivos del proyecto.

#### **4.- Criterios sociales: 10 puntos**

Se otorgarán 10 puntos a los licitadores que incluyan el compromiso de que la justificación final de la realización de la prestación objeto del contrato incluya una memoria sobre el impacto de género de la contratación, con los indicadores y datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias, y del personal prestador del servicio, que posibiliten evaluar el impacto de género de las acciones.

---

**2. Criterios de desempate:**

---

No procede

---

**3. Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas.**

---

Se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando sea inferior al 30% del importe de la media de las ofertas recibidas.

---

**4. Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo.**

---

NO HAY

---

**K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

---

El adjudicatario además de cumplir, respecto de los trabajadores vinculadas a la ejecución del contrato, las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de seguridad y salud en el trabajo, deberá cumplir el convenio colectivo aplicable, respetando las condiciones que, respecto a la subrogación de trabajadores se establezcan en dicho convenio y abonando en todo caso, al menos el salario recogido en el mismo según la categoría profesional que le corresponda al trabajador. El incumplimiento de tales condiciones es causa de resolución del contrato.

---

**L. PENALIDADES ESPECÍFICAS**

---

NO PROCEDEN

---

**M. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO**

---

La adjudicataria deberá contar con seguro de responsabilidad civil suficiente.

---

**N. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO**

---

No

---

**Ñ. POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN**

---

SI